



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *10 de diciembre* de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la Resolución N° 1197/92 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Fiscalía Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón a partir del 1° de febrero al 30 de junio de 1993 a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero de 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVERNE (EJ)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION